



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de julio del 2007
No. 22

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A "REAL HACIENDA LA LUPITA", S.A. DE C.V., LA SUBROGACION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE AL LOTE 8, UBICADO EN AVENIDA DE LAS BOMBAS, ESQUINA CON CALLE LUIS ECHEVERRIA S/N, COLONIA AMPLIACION 19 DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 2908.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2905, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2917, 2918, 2919, 2916, 2909 y 2919-BIS.

SUMARIO:

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REAL HACIENDA LA LUPITA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En respuesta a su escrito de fecha 15 de mayo del presente, ingresado a esta Dependencia el día 16 de mayo del año en curso, donde solicita la subrogación total de los derechos y obligaciones correspondientes a la fracción 8 de la subdivisión autorizada a Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V., con base al plano y al oficio No. 224120013/DRZ/OF.402/04 de fecha 10 de diciembre del 2004 para un predio ubicado en Av. de las Bombas esquina con calle Luis Echeverría S/N, Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 538.88 m2.; esta Autoridad Administrativa es competente para dar respuesta a su instancia en términos de los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16 y 19 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.36 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3 fracción II, 12 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 55 de fecha 22 de marzo del 2007.

Una vez determinada la competencia de esta autoridad y después de haber realizado el análisis de la documentación presentada se da respuesta a su Instancia en los términos que a continuación se indica:

En apego a lo establecido por el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 53 y 78, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Que el C.P. Alfredo Pineda Carrasco, acredita su personalidad y poder mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de "Real Hacienda la Lupita S.A. de C.V.", con escritura número veintinueve mil doscientos ochenta y nueve de fecha siete de septiembre del dos mil cinco.

SEGUNDO: Que el C.P. Alfredo Pineda Carrasco en representación de Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V., solicita la Subrogación Total de los derechos y obligaciones correspondientes al lote 8, con una superficie de 538.88 m2., de la subdivisión Autorizada a Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V. con base al plano y al Oficio No.

224120013/DRZ/OF.402/04 de fecha 10 de diciembre del 2004, para un predio ubicado en Av. de las Bombas esquina con calle Luis Echeverría S/N. Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la empresa "KE Desarrolladora" S.A. de C.V.

TERCERO: Que la empresa "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., por conducto de su Representante Legal el Ing. Alfredo Sefami Mizraje, manifiesta en la solicitud de subrogación de derechos y obligaciones, su conformidad para cumplir con todos sus términos de la autorización correspondientes al lote 8, con una superficie de 538.88 m², de la Subdivisión Autorizada a Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V. con base al plano y al oficio No. 224120013/DRZ/OF. 402/04 de fecha 10 de diciembre del 2004 para un predio ubicado en Av. de las Bombas esquina con calle Luis Echeverría S/N. Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, Estado de México.

CUARTO: Que la empresa "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., acredita su personalidad mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Desarrollos Inmobiliarios Temascalapa S.A. de C.V., con escritura No. Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Tres de fecha nueve de octubre del 2006 en la que en su resolución I se resuelve aprobar el cambio de denominación de la Sociedad para denominarse en adelante "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Folio Mercantil 345601 de fecha 26 de octubre del 2006.

QUINTO: Que el Ing. Alfredo Sefami Mizraje, acredita su personalidad y poder mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Desarrollos Inmobiliarios Temascalapa S.A. de C.V., con escritura No. Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Tres de fecha nueve de octubre del 2006 en la que en su resolución I se resuelve aprobar el cambio de denominación de la Sociedad para denominarse en adelante "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Folio Mercantil 345601 de fecha 26 de octubre del 2006.

Una vez analizada la documentación, esta Autoridad emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a "Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V., la Subrogación Total de los derechos y obligaciones correspondientes al lote 8, con una superficie de 538.88 m², derivados de la Subdivisión Autorizada a Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V. con base al plano y al oficio No. 224120013/DRZ/OF.402/04 de fecha 10 de diciembre del 2004 para un predio ubicado en Av. de las Bombas esquina con calle Luis Echeverría S/N. Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., representada por su representante legal el Ing. Alfredo Sefami Mizraje, los cuales quedarán a favor de esta en su carácter de Subrogatario.

SEGUNDO: Los derechos y obligaciones correspondientes al lote 8, con una superficie de 538.88 m², derivados de la Subdivisión Autorizada a Real Hacienda La Lupita S.A. de C.V. con base al plano y al Oficio No. 224120013/DRZ/OF.402/04 de fecha 10 de diciembre del 2004 para un predio ubicado en Av. de las Bombas esquina con calle Luis Echeverría S/N. Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la empresa "KE Desarrolladora" S.A. de C.V., como Subrogatario.

TERCERO: El presente Acuerdo, deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación, la publicación e inscripción correspondiente serán a cargo del Subrogatario.

CUARTO: La escritura pública en que se formalice la transferencia de la propiedad deberá contener los datos de la autorización respectiva y ser protocolizada por Notario Público.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSE LUIS GOMEZ TAGLE HIDALGO
DIRECTOR REGIONAL VALLE DE MEXICO ZONA ORIENTE
(RUBRICA).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GRUPO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, ENRIQUE JACOB ROCHA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, CON LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR GENERAL DE ATENCION EMPRESARIAL, CARLOS A. MAYER HERREROS; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ

EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROF. MAURILIO HERNANDEZ GONZÁLEZ; EL P.D. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA, SINDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, C.P. ROCÍO GARCÍA HERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de noviembre de 1995, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal suscribieron Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial en el Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo un programa de coordinación especial para revisar el marco regulatorio de la actividad empresarial, en el cual el gobierno del estado se comprometió a promover la celebración de acuerdos con los municipios a fin de instrumentar las acciones necesarias.
- II. Con fecha 30 de agosto de 2002, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y el "MUNICIPIO" suscribieron un convenio de coordinación para la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en ese lugar, a través del cual se transfirieron recursos federales al propio municipio provenientes del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, FIDECAP, por la cantidad de \$250, 000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m/n), mismos que fueron aprobados con base en la gestión realizada por el entonces Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo Primero, artículo 1.17, la obligación de las administraciones públicas estatal y municipal de llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado.
- IV. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 prevé revisar y depurar el marco institucional y normativo, destacándose como una de sus estrategias y líneas de acción el mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio, que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"

- 1.1. Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, y del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas, y de la Contraloría.
- 1.2. Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar, la regularización, instalación, operación y ampliación de empresas en la entidad.
- 1.3. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- 1.4. Que para los efectos legales de este convenio, señala como su domicilio en Av. Robert Bosch número 1731 esquina 1° de Mayo, primer piso, Zona Industrial, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50200.

2. De "EL MUNICIPIO"

- 2.1. Que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica, gobierno y patrimonio propios, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.2. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 y 31 fracción XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio.
- 2.3. Que sus representantes tienen facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.4. Que la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, acredita su personalidad en términos de la constancia de mayoría que expidió a su favor el Instituto Electoral del Estado de México, con fecha quince de marzo del año dos mil seis, tiene facultades para celebrar el presente convenio de acuerdo a lo previsto en los artículos 2, 48 fracción VIII y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.5. Que el Pasante en Derecho, José Juan Barrientos Maya, Síndico Municipal de Tultitlán, acredita su personalidad en términos de la constancia de mayoría que expidió a su favor el Instituto Electoral del Estado de México, con fecha quince de marzo del año dos mil seis, tiene facultades para celebrar el presente convenio de acuerdo a lo previsto por los artículos 2, y 53 fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, facultades que fueron ratificadas en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de agosto del año dos mil seis.

- 2.6 Que el Profr. Maurilio Hernández González, Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor por el H. Ayuntamiento de Tultitlán, en sesión de cabildo, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil seis, su intervención en el presente convenio, es de conformidad con lo establecido por los artículos 2 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.7 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo N°. 1 Colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.
3. De ambas partes
- 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.22, 1.26 y 1.27 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de mejora regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Municipal de Trámites.
- 3.2 Que el fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.
- 3.3 Que a través de este esquema los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, en ejercicio de sus respectivas competencias.
- 3.4 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación para continuar con la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en Tultitlán Estado de México.

SEGUNDA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan continuar la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los interesados en aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales de carácter municipal y estatal, por lo que ambos convienen en mantener el destino de los recursos federales a que se refiere el Antecedente II del presente Convenio.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" operará a través de la Comisión Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que intervienen en la emisión de facultades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que "EL MUNICIPIO", tendrá a su cargo la operación de la Comisión Municipal de Atención Empresarial.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que la Comisión Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la construcción, regularización, instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- b).- Sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones.
- c).- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a quince días naturales para el caso de empresas con impacto regional y de un día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- d).- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Convenio, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEXTA.- La Comisión Municipal de Atención Empresarial estará integrada por:

- I. Un presidente, quien será el Presidente Municipal Constitucional.
- II. Un secretario técnico, quien será el responsable del área de desarrollo económico del Municipio.
- III. Vocales, quienes serán los regidores del ramo correspondiente y
- IV. Representantes de las áreas responsables de atender los asuntos relacionados con obras públicas, desarrollo urbano, ecología, gobernanza y protección civil, así como el Organismo Operador del Agua.

SEPTIMA.- "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL MUNICIPIO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, a través de la Dirección General de Atención Empresarial, de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio y el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante el Centro Municipal de Atención Empresarial.

OCTAVA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas, con el objeto de evaluar la autorización de los proyectos por parte de las instancias involucradas a efecto de ofrecer certeza jurídica y una respuesta expedita a la gestión promovida por los particulares.

NOVENA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL MUNICIPIO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de difundir el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal, e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DECIMA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar las acciones necesarias para dar continuidad al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Convenio en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" conviene en facilitar el mobiliario y equipo al representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de que cuente con los instrumentos de trabajo necesarios para el desempeño de sus funciones.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" convienen en que el Centro Municipal de Atención Empresarial se constituirá también como la Ventanilla Única de Gestión, a efecto de que se aprovechen los beneficios previstos en la Ley de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y otras disposiciones legales, entre los que destacan los siguientes:

- a) Inscribir en el Padrón Nacional de la Micro Industria a los microindustriales que lo soliciten, así como expedir la cédula correspondiente.
- b) Proporcionar a los particulares, en forma gratuita los servicios de orientación y gestión en los trámites municipales que se realicen ante las autoridades para el establecimiento y operación de empresas.
- c) Proporcionar la información sobre los mecanismos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, procurando su vinculación.
- d) Establecer un programa de regulación de la micro empresa, con el objeto de elaborar un padrón real de la misma.
- e) Realizar los trámites y gestiones necesarios para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial.

DECIMA TERCERA.- "EL MUNICIPIO" conformará un grupo municipal de mejora regulatoria que tendrá como objetivo fundamental el llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya a crear una administración pública eficiente y transparente, que promueva la instrumentación de acciones para incrementar la calidad del marco jurídico, reduzca costos para el sector productivo y eleve sus beneficios para el bienestar social y económico de la entidad.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen integrar y publicar el Registro Municipal de Trámites Empresariales con las características previstas en el Código Administrativo del Estado de México, en los plazos y tiempos convenidos por las partes, esto a efecto de brindar certeza jurídica al sector empresarial y transparencia en la regulación de la actividad económica, procurando su homologación con los municipios del resto del Estado.

DECIMA QUINTA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente convenio de coordinación iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2009, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno y en el periódico oficial municipal.

DECIMA SEXTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Convenio.

Enteradas las partes del alcance y fuerza legal, del presente Convenio, lo firman por triplicado en Tultitlán Estado de México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis.

POR "EL GRUPO"

ENRIQUE JACOB ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRESIDENTE
DEL GRUPO
(RUBRICA).

CARLOS A. MAYER HERREROS
DIRECTOR GENERAL DE ATENCION EMPRESARIAL Y
SECRETARIO TECNICO DEL GRUPO
(RUBRICA).

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. ELENA GARCIA MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

P.D. JOSE JUAN BARRIENTOS MAYA
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

PROFR. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

C.P. ROCIO GARCIA HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO Y
FOMENTO ECONOMICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES A LA 1ª ALMONEDA DE REMATE.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 691/01, relativo al Juicio Verbal (Incremento de Pensión Alimenticia), promovido por la Señora MARIA DE JESUS BALADO NOVOA en contra del Señor CARLOS MAÑÓN BENASSINI, el Juez del conocimiento en fecha 22 de junio del año 2007 dos mil siete, dictó el siguiente auto:

"Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por MARIA DE JESUS BALADO NOVOA, mediante el cual exhibe cinco edictos, agréguese a los autos para los efectos legales a que haya lugar; en consecuencia como lo solicita con apoyo en lo dispuesto por los artículos 149, 758, 760, 761, 762 y 763 del Código Procesal Civil abrogado se señalan las diez horas del día veintiuno de agosto del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Morelos número 216, Capulitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos o Puerta del Juzgado, en los términos señalados, debiendo mediar entre la fecha señalada y la última publicación un término de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'216,481.10 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo realizado por el perito en valuación de inmuebles Ingeniero ENRIQUE ALEX VAZQUEZ TORRES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, por lo que se convoca a postores a la celebración de la almoneda mencionada.

Tomando en consideración que el inmueble materia de la Primera Almoneda de Remate, se encuentra fuera de la Competencia Territorial de este Tribunal; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 159, 161 y 763 del código en cita con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Familiar Competente del Distrito Judicial en Toluca, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado publique en la Tabla de Avisos el edicto relativo en términos del presente proveído".

Notifíquese personalmente.

C. Juez Firma ilegible.-C. Secretario Firma ilegible.

Para su publicación en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados, debiendo mediar entre la fecha señalada y la última publicación un término de siete días.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2908.-31 julio y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALESREGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente número: 6753/367/07, LAZARO MORAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 49.60 m con Sr. Víctor Romero, al sur: 49.60 m con Sr. Rubén Romero, al oriente: 88.59 m con Víctor Romero, al poniente: 88.59 m con Sr. Guillermo González. Superficie de: 4,394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2905.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 7301/385/2007, ALVARO ROSALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón #243, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.50 m con Concepción Moreno Vda. Devill, al sur: 33.50 m con Refugio Rosales Reyes, al oriente: 22.00 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 22.00 m con Refugio Rosales Reyes. Superficie: 737.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2910.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 2141/423/07, JOSE BERNARDINO RUIZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla, hoy calle Abasolo sin número, en el Barrio de Coxotla, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.901 m con Francisca Margarita Lázcana Espinoza, al sur: 41.521 m con Jaime Arturo Hodich Moreno, al oriente: en una parte 7.988 m y en otra 7.480 m con Ma. Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 16.599 m con camino a Mazatla. Con una superficie de quinientos treinta y siete metros ochocientos treinta y cinco centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2911.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 3230/421/07, JESUS LUCIANO ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado con el número 14, ubicado en calle La Garita, en el poblado de Jolalpan, en el municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con Teófilo Muñoz, al sur: 13.51 m con Braulio Catarino, al oriente: 8.00 m con Armando Moreno, al poniente: 6.83 m con calle La Garita. Con una superficie de: cien metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2912.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 2140/422/07, JAIME ARTURO HODICH MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla sin número, Barrio de Coxotla, en el municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 41.521 m con la Sra. Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sureste: por una parte: 24.093 m con Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta hacia el noroeste: 1.80 m con Sr. Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta haciendo otro sureste: 18.977 m con los señores Juan Francisco Navarrete Arista y Lázaro Yáñez Morales, continuando en línea recta hacia el sureste: 0.91 m con el señor José Toribio Balcazar Espinoza, continuando finalmente en línea recta formando otro sureste: 20.109 m con el mismo señor José Toribio Balcazar Espinoza, al nororiental: formando media luna en tres tramos el primero: 10.006 m, el segundo de 9.905 m y el tercero de 2.584 m todos estos con señora María Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 19.972 m con camino a Mazatla. Con una superficie de novecientos nueve metros cuadrados cuarenta y cinco metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2913.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 2942/367/07, GRACIELA ELIZALDE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjantenco", ubicado en Santa Cruz de Abajo, en la calle Hidalgo S/N, perteneciente al Municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Rosa Gutiérrez Balderas, al sur: 21.20 m con Luciano Reyes Gutiérrez, al oriente: 7.64 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.18 m con Luis Gerardo Esparza Hernández. Con una superficie de: 167.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2914.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 03339/420/07, BRAULIO ORTIZ LUCIO Y MARGARITA HERNANDEZ SALINAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Topotitla", ubicado en el pueblo de San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con camino, al sur: 53.00 m con Tepetatal y Onésimo Vergara Vergara, actualmente con apertura de calle de tres metros de ancho, al oriente: 197.15 m con Julia Galindo Aguilar, al poniente: 196.80 m antes con Tepetatal, actualmente en dos líneas quebradas, la primera de sur a norte de 76.45 m, y la segunda con la misma dirección de 120.35 m ambas con Apuina Flores Vergara y arroja una superficie de: 12,006.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2915.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 7674/417/2007, CECILIA VELAZQUEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Humbolt S/N, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Joaquina Ocampo Martínez, al sur: 20.40 m con Pedro Jiménez Ocampo, al oriente: 13.20 m con calle de Humbolt, al poniente: 10.00 m con Joaquina Ocampo Martínez. Superficie: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2917.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. No. 2431/33/06, C. MARIA SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38-A, manzana 3, paraje denominado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex Rancho de San José de los Cedros (actualmente Av. San Fernando, lote 38-B, manzana 3, Colonia San Fernando), municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.70 m con propiedad privada, (actualmente Francisca Salinas), al sur: en 20.65 m con el lote 38, (actualmente Tomasa Salinas), al oriente: en 12.81 m con la Avenida a San Fernando, al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, (actualmente Rogelio Téllez). Superficie: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3865/37/07, C. MARIO ALBERTO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 100, calle del Parque, Colonia Las Huertas, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle del Parque, al sur: en 15.00 m con Prop. Particular, (actualmente María del Carmen Castañón Bañuelos), al oriente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Angel González Ríos), al poniente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Javier Arzate Jiménez). Superficie: 213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2135/43/07, C. FERNANDO GOMORA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bexo", poblado de La Magdalena (actualmente domicilio conocido S/N, paraje Bexo, La Magdalena Chichicasta), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.60 m con Andador S/N, al sur: en 16.20 m con la Sra. Guadalupe Rodríguez Cruz, al oriente: en 12.00 m con propiedad privada, (actualmente Irene Gutiérrez Cortés), al poniente: en 12.40 m con propiedad privada, (actualmente Marcelo Galván Morales). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3866/38/07, C. HILARIO SEGUNDO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el número 10, pueblo de San Mateo Nopala, (actualmente calle Benito Juárez, lote 10, manzana S/N, Colonia San Mateo Nopala), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de: 4.90 y 3.10 m con propiedad particular, (actualmente Manuel Bárcenas Vázquez), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 15.60 m con lote 9, (actualmente Esperanza Soto Alaniz), al poniente: en 17.00 m con lote 11, (actualmente Catalina Uribe Moreno). Superficie: 128.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3080/45/07, C. CARLOS ONTIVEROS LOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada de Morelos #4, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 3ª Cerrada de Morelos, (actualmente Gerardo Martínez García), al sur: en 10.00 m con Juan Martínez Olalde, al oriente: en 20.00 m con José Guadalupe Gutiérrez, al poniente: en 20.00 m con Tránsito Ontiveros Avantes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3081/46/07, C. NICTE ALEJANDRA DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza #5, Colonia Las Palomas, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.06 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: en 8.50 m con Cenovia Rodríguez, al oriente: en 18.70 m con Blanca Estela Aguilar Oimos, al poniente: en 18.95 m con Francisco Camacho Muñiz. Superficie: 156.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3082/47/07, C. MARIA FRANCISCA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Vidrio Plano número 7, Colonia Lomas de San Juan, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al sur: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al oriente: en 10.00 m con propiedad de Aurelio Morales, (actualmente Gabriela Montoya Zurita), al poniente: en 10.00 m con Primera Cerrada de Vidrio Plano. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3084/49/07, C. NAZARIO BACA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acerina, lote 5, Colonia La Joya Ixtacala (actualmente calle Acerina número 3), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 12.10 m con la señora Guadalupe Tenorio, al sureste: en 10.60 m con el señor Gregorio Reyes, al noreste: en 11.80 m con calle Acerina, al suroeste: en 12.00 m con la señora María Hernández. Superficie: 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2740/44/07, C. EMELIA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número 58, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con Javier Guzmán Tinoco, (actualmente Maximino Servín Orozco), al sur: en 9.55 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 21.65 m con Paulina y Benito Rodríguez, (actualmente Angel Ramírez Segura), al poniente: en 21.65 m con Rosa Morales, (actualmente Miguel Sebastián Martínez García). Superficie: 206.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4620/123/07, C. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Encinotes", poblado de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.10 y 1.50 m con el camino Ninzi y 10.20 m con camino La Mesita, al sur: en 22.00 m con entrada vecinal, al oriente: en 47.40 m con Juan González Díaz, al poniente: en 47.05 m con Gilberto Plata. Superficie: 959.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4279/121/07, C. LUCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Palma, lote 2, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.69 m con Fraccionamiento Viejo Atizapán, al sur: en 8.50 m con Privada Palma, al oriente: en 21.50 m con Fernando Eli Mucño Vargas, al poniente: en 21.50 m con Francisca Delgado Herrera. Superficie: 118.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 1377/48/07, C. LAZARO VAZQUEZ EULOGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rosa de Castilla", localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.40 m con Lic. Zavala, sur: en 20.00 m con Marcos Mayén, al oriente: en 39.00 m con camino público, al poniente: en 34.40 m con Reymundo Cruz (actualmente Raymundo González Cruz). Superficie: 742.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Número de Expediente 449-102/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,862.41 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 87.20 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 37.70 m con propiedad privada; al sureste: en una línea 35.50 m con propiedad privada; al suroeste: en una línea 77.50 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 448-101/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Fernando Agullar", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,651.44 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 45.90 m con Salvador Martínez Nicolás; al noroeste: en una línea 62.75 m con Dionisia Cristóbal Martínez, acceso, Cruz Cristóbal Martínez y Macedonio Martínez; al sureste: en dos líneas 11.80 m y 26.30 m con Genaro Macario de Jesús; al suroeste: en una línea 64.00 m con Pedro Cristóbal Martínez y Eulalio Rodríguez Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 447-100/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Profr. Isidro Becerril Valdés", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio V. de Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,251.72 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 53.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al noroeste: en una línea 62.00 m con Jardín de Niños "Carmen Báez"; al sureste: en una línea 62.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al suroeste: en una línea 52.00 m con carretera Santiaguillo Maxda-La Estancia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 446-99/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Independencia", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,941.6310 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 56.70 m con calle sin nombre; al noroeste: en una línea 70.00 m con campo de fútbol de la comunidad; al sureste: en una línea 69.70 m con Jaime Correa; al suroeste: en una línea 56.40 m con Jaime Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 445-98/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Los Oratorios, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,577.2482 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 50.75 m con Gregorio Jiménez; al noroeste: en una línea 32.50 m con Ma. Elena Arana Vázquez; al sureste: en una línea 32.60 m con camino de terracería; al suroeste: en una línea 50.00 m con Francisco Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 444-97/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Ofic. No. 0694 "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,819.0913 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 52.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al sur: en una línea 130.00 m con José Palma y Antonio Palma; al noreste: en una línea 78.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al noroeste: en una línea 105.00 m con campo deportivo; al sureste: en una línea 76.30 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 443-96/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Rosa Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,433.2397 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 62.00 m con camino de terracería; al noroeste: en una línea 56.12 m con Escuela Primaria; al sureste: en una línea 27.70 m con terreno ejidal; al suroeste: en una línea 25.00 m con terreno ejidal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 442-95/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. No. 368 "Antonio María Bucarell", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 12,591.3785 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 21.40 m con Genaro Roque; al noreste: en tres líneas 36.30 m, 14.00 m con Genaro Roque y 72.90 m con camino de terracería; al noroeste: en dos líneas 36.90 m y 38.70 m con Genaro Roque; al sureste: en dos líneas 20.10 m y 51.00 m con carretera Nixini-Villa del Carbón; al suroeste: en cuatro líneas 50.00 m, 22.00 m, 23.90 m, 29.40 m con carretera Nixini-Villa del Carbón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 441-94/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "María Montessori", ubicado en Av. Juárez s/n, Col. Los Gutiérrez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,425.4440 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos líneas 12.30 m y 38.40 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 30.75 m con Avenida Juárez; al sureste: en cuatro líneas 4.00 m, 6.70 m, 11.54 m y 16.90 m con propiedad privada; al suroeste: en dos líneas 15.00 m y 26.05 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 440-93/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Justo Sierra", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,000.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 40.00 m con Flora Barrios Monroy; al noroeste: en una línea 50.00 m con camino principal; al sureste: en una línea 50.00 m con Flora Barrios Monroy y Liborio Sánchez; al suroeste: en una línea 40.00 m con Liborio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 18 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 439-92/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 099 "Lic. Gabriel Ramos Millán", ubicado en Carretera Chapa de Mota-El Quinte Km. 5, en la Comunidad de Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 27,367.33 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 123.61 m con parcela 807; al noroeste: en una línea 227.85 m con camino vecinal; al sureste: en una línea 229.79 m con parcela 814; al suroeste: en una línea 124.52 m con carretera Jilotepec-Chapa de Mota.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Número de Expediente 981/459/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Ramos Anzpe", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de Los Manantiales, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 981.99 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 8.80 m con depósito de agua; al noroeste: en dos líneas de 30.70 m con

Benito González y 22.90 m con canal de desagüe; al sureste: en una línea de 27.20 m con depósito de agua; al suroeste: en una línea de 33.80 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 982/460/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Vicente Suárez", ubicado en calle 10 de Abril No. 5, Comunidad de la Reforma Agraria, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 592.17 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 31.50 m con Joaquín Gordillo; al noroeste: en una línea de 18.65 m con calle 5 de Febrero; al sureste: en una línea de 18.95 m con Alicia Zamora; al suroeste: en una línea de 31.50 m con calle 10 de Abril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 983/461/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en Avenida Libertad No. 25, Comunidad de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,265.58 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 35.50 m con Emilio Uruga Reynoso; al noroeste: en una línea de 65.00 m con Avenida Libertad; al sureste: en una línea de 65.00 m con barranca; al suroeste: en una línea de 34.20 m con Terreno de la Comunidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 980/458/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Elpidio Montes de Oca Barona", ubicado en calle Hidalgo s/n, Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 258.24 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 15.40 m con Iglesia; al noroeste: en dos líneas de 14.00 m con

Delegación y 3.50 m con plaza pública; al sureste: en una línea de 18.07 m con calle Hidalgo; al suroeste: en dos líneas de 11.40 m con Centro de Salud y 3.60 m con plaza pública.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/462/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Arq. Pedro Ramírez Vázquez", ubicado en Avenida Reforma No. 1, Comunidad de Puente Ancha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 594.63 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 14.40 m con calle José María Morelos; al noroeste: en una línea de 33.90 m con Río; al sureste: en una línea de 36.40 m con Avenida Reforma; al suroeste: en una línea de 19.80 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/463/2007 BIS, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Manuel Machado", ubicado en Avenida Progreso s/n, Comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,187.14 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 37.50 m con Sr. Sebastián Encarnación; al noroeste: en dos líneas de 29.50 m con Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" y 27.10 m con Sr. David Ramírez Hernández; al sureste: en dos líneas de 27.10 m con Sra. Isabel Alvarez Torres y 28.30 m con Sr. Sebastián Encarnación; al suroeste: en tres líneas de 18.40 m con Isabel Alvarez Torres, 2.20 m con Avenida Progreso y 19.80 m con Sr. David Ramírez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 985/464/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Javier Mina", ubicado en calle Galeana s/n, Comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 482.77 m² y las siguientes

medidas y colindancias: al este: en una línea de 24.40 m con calle Galeana; al noreste: en una línea de 18.80 m con Sr. Pascual Colin Peralta; al noroeste: en una línea de 24.10 m con Sr. Daniel Navarrete Sánchez; al suroeste: en una línea de 22.10 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 986/465/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan de Dios Peza", ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,857.45 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 61.40 m con calle Cuauhtémoc; al noroeste: en dos líneas de 32.80 m con Parque Infantil y 2.50 m con Delegación Municipal; al sureste: en dos líneas de 12.90 m con Centro de Salud y 23.80 m con Avenida Hidalgo; al suroeste: en tres líneas de 20.30 m con Centro de Salud, 11.10 m con calle Pensador Mexicano y 28.40 m con Delegación Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Número de expediente 987/466/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ramón Badillo", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,666.88 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.40 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", noroeste: en una línea de 23.90 m con Avenida las Torres, sureste: en una línea de 24.50 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", suroeste: en una línea de 68.40 m con calle Insurgentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 988/467/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Leona Vicario", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Tecuilco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,405.10 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 34.70 m con privada y 18.90 m con Sr. Eugenio García Blancas, noroeste: en dos líneas de 3.80 m con privada y 18.70 m con Sr. Efrén González, sureste: en una línea de 35.90 m con Sr. Emilio Abundis, suroeste: en una línea de 55.40 m con Sr. Alfredo Armenta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 989/468/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, comunidad de San José El Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,568.52 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 39.90 m con Gabino Abundis Martín, sur: en una línea de 42.20 m con camino, este: en una línea de 36.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, oeste: en una línea de 40.10 m con camino al vivero.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 990/469/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Los Manantiales, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 853.42 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 28.40 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 30.85 m con canal de desagüe, sureste: en dos líneas de 16.65 m con Raymundo Sánchez Camacho y 29.20 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 11.10 m con Raymundo Sánchez Camacho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 991/470/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en Avenida Zempoala s/n, comunidad de San José el Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,418.41 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 34.40 m con calle Progreso, sur: en una línea de 32.70 m con Delegación Municipal, este: en una línea de 42.50 m con Avenida Zempoala, oeste: en una línea de 42.10 m con Campo Deportivo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 992/471/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Independencia s/n, comunidad de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,747.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 75.79 m con calle Independencia, noroeste: en una línea de 76.10 m con Avenida Rivapalacio (carretera a Malinalco), sureste: en una línea de 115.00 m con Avenida Revolución, suroeste: en una línea de 53.90 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 993/472/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Niños Héroe", ubicado en Avenida Hidalgo s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,346.63 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 121.90 m con Amelia Amado Felipe, noroeste: en una línea de 71.50 m con Avenida Hidalgo, sureste: en una línea de 76.85 m con Nicolasa Amado Jacinto, suroeste: en una línea de 121.30 m con Victoria Sosa Gómez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 994/473/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicado en calle Colosio s/n, comunidad de Coyoltepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,344.10 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 105.10 m con terreno anexo al Jardín de Niños "Pedro Moreno", noroeste: en una línea de 20.80 m con calle Colosio, sureste: en tres líneas de 43.90 m con Cruz Campos Lendizábal, 49.60 m y 31.80 m con terreno de la Iglesia, suroeste: en una línea de 135.10 m con Campo de Fútbol.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 995/474/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de Mexicapa, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,472.81 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 69.90 m con Campo Deportivo, sur: en una línea de 23.90 m con Agustín Figueroa Vázquez, oeste: en una línea de 8.85 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cuatro líneas de 7.25 m, 6.30 m, 29.30 m con José Mendoza García y 23.20 m con camino, suroeste: en una línea de 22.10 m con Agustín Figueroa Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 996/475/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de las Trojes, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,859.92 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 14.50 m y 21.40 m con Sra. Teresa Villegas, noroeste: en una línea de 35.50 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cinco líneas de 1.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández, 23.60 m, 10.90 m, 10.40 m y 10.10 m con Sra. Teresa Villegas, suroeste: en dos líneas de 36.20 m y 12.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 997/476/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Leona Vicario", ubicado en Avenida Insurgentes No. 1, comunidad de la Pastoría, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,413.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 46.10 m con Julia Puebla Ensástegui, noroeste: en una línea de 42.20 m con Avenida Insurgentes, sureste: en una línea de 21.20 m con Andrés Ensástegui Puebla, suroeste: en una línea de 46.10 m con calle Recreo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 998/477/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Morelos s/n, comunidad de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,921.20 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 48.80 m con calle Lázaro Cárdenas, noroeste: en una línea de 41.20 m con camino, sureste: en una línea de 39.40 m con calle Morelos, suroeste: en una línea de 46.70 m con Sr. Espiridión López Acosta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 999/478/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Benito Juárez", ubicado en Avenida Morelos s/n, comunidad de Tlecuilco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,709.73 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.90 m con Delegación, noroeste: en una línea de 46.10 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán, sureste: en una línea de 52.00 m con Avenida Morelos, suroeste: en una línea de 38.30 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1000/479/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Ignacio Manuel Altamirano", ubicado en calle Galeana s/n, comunidad de la Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,662.25 m2, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 3.40 m con Iglesia y 5.40 m con Plaza Pública, sur: en una línea de 6.00 m con Plaza Pública, este: en dos líneas de 9.40 m con Plaza Pública y 5.50 m con Iglesia, noreste: en dos líneas de 47.40 m con Fortino Ferreira García, Sóstenes Ferreira García, Reynalda Ferreira Perete, Virginia Ferreira Perete y 33.20 m con Plaza Pública y acceso, noroeste: en una línea de 50.00 m con calle Deportiva, suroeste: en una línea de 59.30 m con calle Campesina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1001/480/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 449 "Estado de México", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,481.79 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 99.10 m con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas 37.60 m con Avenida las Torres y 24.50 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo", sureste: en una línea de 69.40 m con Feliciano Tomás y Juan Alvino, suroeste: en dos líneas de 21.70 m con calle Insurgentes y 69.40 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1002/481/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 0317 "José María Velasco", ubicado en Avenida Tianguistenco s/n, comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,903.19 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 15.40 m con terreno de la comunidad y 59.40 m con calle Reforma, noroeste: en una línea 60.20 m con Avenida Tianguistenco, suroeste: en dos líneas de 34.20 m y 15.80 m con calle Progreso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1003/482/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial No. 450 "Juan Escutia", ubicado en calle Tierra y Libertad s/n, comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,859.52 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 66.10 m y 24.80 m con camino de terracería, noroeste: en una línea de 77.70 m con Esteban Bravo, sureste: en una línea 80.70 m con calle Prolongación Dolores, suroeste: en una línea de 116.20 m con calle Tierra y Libertad.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1004/483/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial T.V. No. 0092 "Belisario Domínguez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,115.75 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 68.40 m con Guillermo Flores Hernández, Josefa Flores Flores, Magdalena Martínez Flores, privada de Eliseo Flores Bobadilla, noroeste: en una línea de 46.80 m con barranca, sureste: en una línea 46.80 m con Rutilo García Ramírez, suroeste: en una línea de 66.44 m con Gregorio Ramirez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 1447 (Mil cuatrocientos cuarenta y siete), volumen 37 (Treinta y siete), de fecha Veinte de Julio del año Dos mil siete, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores GUADALUPE MARTINEZ VILLEDA, FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ Y

GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, radicarón en el instrumento referido la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FERNANDO MARTINEZ NAVA, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

ATENTAMENTE

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 23 de Julio del año 2007.

Lic. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
GODJ580928735

2916.-31 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NO. 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Mil doscientos treinta,

otorgado ante mi fe, de fecha veinticinco de julio del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO OLVERA VARGAS que otorga la señora JULIA MARIA HUERTA en su carácter de cónyuge superviviente y la señorita EMETH DE MARIA OLVERA HUERTA en su carácter de descendiente en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de julio de 2007

LIC. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
DEL ESTADO DE MEXICO

2909.-31 julio y 10 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: RAI/005/2007
SE NOTIFICA RESOLUCION.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente RAI/005/2007, integrado con motivo del recurso administrativo de inconformidad interpuesto por la C. Lucía Escobedo González en contra de la resolución de fecha treinta de marzo de dos mil siete, emitida por la Contraloría Interna del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, en el expediente CI-TESOEM-01/04, por lo que se le comunica el contenido de la resolución de fecha doce de julio del año dos mil siete, mediante la cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la actual Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 198, fracción V, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, reconoció la validez del acto impugnado. Asimismo, se hace del conocimiento de la C. Lucía Escobedo González, que en términos del artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tiene el derecho de promover Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la resolución que se notifica, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos la presente.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete. La Jefe del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Norma Gisela López Calva.-Rúbrica.

2919-BIS.-31 julio.